



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro crea la "Medalla de Honor Alejandra Jáidar Matalobos" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. 10684

Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se prevean mayores recursos para el fortalecimiento de equipo, tecnología y capacitación de las policías estatales y municipales en el Presupuesto de Egresos de la Federación. 10691

PODER EJECUTIVO

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. 10694

Reglamento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro. 10710

OFICIALÍA MAYOR

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a Ana Elena Payró Ogarrio. 10718

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Convocatoria para proponer y elegir a las fórmulas de personas que ocuparán cuatro cargos de vocales titulares y sus suplentes, del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, que representarán a las instituciones de asistencia privada, por un periodo de tres años. 10724

AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Resolución que ordena la extinción del permiso P-1690 en su modalidad de personal, expediente PAE/005/2025. 10734

Resolución que ordena la extinción del permiso P-1699 en su modalidad de personal, expediente PAE/006/2025. 10739

Resolución que ordena la extinción del permiso P-1702 en su modalidad de personal, expediente PAE/007/2025. 10744

Resolución que ordena la extinción de la concesión TZ-1283 en su modalidad de taxi, expediente PAE/009/2025. 10749

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo por el que se aprueban las cuotas por servicios que ofrece el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro y se emiten los criterios para otorgar los descuentos sobre las mismas. 10754

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo por el que se autoriza el Programa “Jornadas de asistencia social por la salud preventiva de grupos vulnerables”, así como sus reglas y esquema de operación. 10770

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro 2025. 10788

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación en atención al Programa de Atención a Grupos Prioritarios en su subprograma de fortalecimiento de las acciones de asesoría y representación jurídica. 10872

Acuerdo por el que se autoriza el Programa denominado “Cocina móvil 2025”, así como sus reglas y esquema de operación. 10896

Acuerdo por el que se autoriza el Programa denominado “Despensas para personas sujetas a asistencia social o en estado de vulnerabilidad del estado de Querétaro”, así como sus reglas de operación. 10914

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. 10937

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. 10980

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. 11020

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa de Alimentación Escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. 11065

PODER JUDICIAL

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a Gloria Sara Mendoza Romero. 11111

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024. 11113

GOBIERNO MUNICIPAL

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Gudelia Gachuzo Rodríguez. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	11116
Acuerdo que fija los periodos vacacionales de los trabajadores del municipio de Colón, Querétaro, correspondiente al año 2025.	11121
Acuerdo por el que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Colón, Querétaro.	11122
Acuerdo por el que se autoriza la lotificación, denominación del fraccionamiento, nomenclatura de vialidades, licencia de ejecución de obras de urbanización e incremento de coeficiente de ocupación de suelo, del fraccionamiento industrial “AEROPARK”, con una superficie de 159,409.805 m², identificado con la clave catastral 05 03 022 01 027 010, ubicado en la Carretera Estatal No. 100 “El Colorado-Higuerillas” y Carretera Estatal No. 200 “Querétaro-Tequisquiapan”, Galeras, municipio de Colón, Qro.	11194
Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro.	11214
Padrón de contratistas de obra pública del municipio de Huimilpan 2025-2026 con vigencia al 31 de enero de 2026.	11218
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huimilpan, Querétaro.	11219
Reglamento del Mercado Municipal de Pinal de Amoles, Qro.	11254
Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo, para el predio identificado con clave catastral 14 06 073 55 440 023, delegación municipal Santa Rosa Jáuregui. Municipio de Querétaro, Qro.	11262
Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Carlos Tejeida Polo. Municipio de San Juan del Río, Qro.	11272
Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Ma. Elena Ines Santana Rico. Municipio de San Juan del Río, Qro.	11275
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	11278

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Anexo 9

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lcda. Iridia Salazar Blanco, Directora General del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3 fracción I, 14, 15 fracciones I y II, 18, 21, 23 fracción I, y 55 fracciones I y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 13, 13 Bis, fracciones I, III, X, XIII, 13 Nonies, fracción I y II de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

1. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo décimo quinto de su artículo 4, establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.
2. Qué, a su vez, el artículo 3, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro reconoce el derecho a la práctica del deporte para alcanzar una mejor calidad de vida y desarrollo físico, a cuyo efecto el Estado y los Municipios impulsarán el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad.
3. Que una de las premisas fundamentales en las que reside la composición de la Ley reglamentaria del citado artículo 4 constitucional, a saber, la Ley General de Cultura Física y Deporte, es la concurrencia entre autoridades de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la coordinación y colaboración con los sectores social y privado.
4. Que, de conformidad con la Ley General de Cultura Física y Deporte, con relación a la infraestructura, se indica que es de interés público la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo para este fin, la participación de los sectores social y privado en el territorio nacional.¹
5. Que, en ese sentido, la Ley del Deporte del Estado de Querétaro establece en sus artículos 13 y 13 Bis, fracción X, que el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro se erige como el organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo en materia de deporte y recreación que, entre otras, cuenta con atribuciones para administrar las instalaciones deportivas y recreativas que formen parte de su patrimonio, garantizando su utilización y mantenimiento; para tal efecto, se establecen las cuotas por los servicios a cargo del Instituto.²
6. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado el 21 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", contempla en el Eje 2, denominado "Educación, Cultura y Deporte", destinado a impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del Estado, planteándose el objetivo consistente en el fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales, con las líneas estratégicas

¹ Artículo 90 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

² Artículo 13 Bis, fracción X de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro.



enfocadas a impulsar la profesionalización, el desarrollo y la identidad deportiva, a fomentar y favorecer el acceso y la inclusión de la población al deporte, a través de las acciones consistentes en propiciar la formación deportiva y el deporte de alto rendimiento, promover e impulsar actividades y eventos deportivos con perspectiva de inclusión y masividad, fortalecer ligas deportivas estatales y estudiantiles, así como en promover el deporte en el Estado.

7. Que de acuerdo con el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, es competencia de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados, fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal.
8. Que de acuerdo con el artículo 13 Octies de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro, corresponde a la Junta Directiva, dictar normas y establecer criterios que deban orientar las actividades del INDEREQ, así como fijar y ajustar las tarifas de los servicios que preste.
9. En cumplimiento al Acuerdo INDEREQ/O2/03/OCT14/2024 de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Junta Directiva del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUOTAS POR SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA OTORGAR LOS DESCUENTOS SOBRE LAS MISMAS.

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las cuotas por servicios que ofrece el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro y regular los criterios para otorgar los descuentos sobre las mismas.

SEGUNDO. Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **Asociaciones deportivas:** Al conjunto de personas legalmente constituidas, que se unen para la realización de acciones de carácter deportivo.³
- II. **Asistencia social:** conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.⁴
- III. **Grupos sociales en situación de vulnerabilidad:** A aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impide alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para alcanzar su bienestar.⁵
- IV. **INDEREQ:** Al Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro.⁶
- V. **Registro Estatal del Deporte:** Al padrón de información de las dependencias y organismos públicos, que controla las inscripciones de los deportistas, jueces, árbitros, instructores,

³ Artículo 2, fracción I de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro.

⁴ Artículo 3 de la Ley de Asistencia Social.

⁵ Artículo 5, fracción VI de la Ley General de Desarrollo Social.

⁶ Artículo 2, fracción X de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro.



entrenadores, guías y organizaciones deportivas, así como el censo e inventario de las instalaciones deportivas, concentrando, además, información sobre cultura física y deporte en el Estado.⁷

VI. Instalaciones deportivas: A los espacios provistos de los medios necesarios para el aprendizaje, práctica y la competición de uno o más deportes, y que se encuentran a cargo del Instituto.

VII. Sistema Estatal del Deporte: Al sistema constituido por el conjunto de dependencias, instituciones, organizaciones y asociaciones públicas y privadas, que tienen como objetivo la promoción, el fomento, el desarrollo, la enseñanza y la práctica del deporte en el Estado y establecerá, de manera coordinada, los procedimientos que faciliten y agilicen dichas actividades, así como el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos y materiales generados para el desarrollo del deporte.⁸

VIII. Solicitante: A toda persona física y moral que realice petición por escrito al INDEREQ para que se le otorgue un descuento en la cuota por los servicios a cargo del INDEREQ, justificando la razón por la cual considera que se ubica dentro de los criterios para la procedencia del descuento, acompañándola de la documentación soporte que lo acredite.

IX. Usuario: A toda persona física o moral a la cual el INDEREQ le autorice los servicios a cargo del mismo.

TERCERO. Por los servicios a cargo del INDEREQ se cobrarán las siguientes cuotas:

AUDITORIO GENERAL ARTEAGA		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN DE TAE KWON DO	1.25
2	MENSUALIDAD DE TAE KWON DO	2.5
3	INSCRIPCIÓN DE BOX	1.25
4	MENSUALIDAD DE BOX	2.5
5	INSCRIPCIÓN DE LUCHA LIBRE	1.25
6	MENSUALIDAD DE LUCHA LIBRE	2.5
7	INSCRIPCIÓN DE KARATE DO	1.25
8	MENSUALIDAD DE KARATE DO	2.5
9	INSCRIPCIÓN DE AEROBICS	1.25
10	MENSUALIDAD DE AEROBICS	2.5
11	INSCRIPCIÓN DE VOLEIBOL	1.25
12	MENSUALIDAD DE VOLEIBOL	2.5
13	INSCRIPCIÓN DE GIMNASIA OLÍMPICA DE 6 A 10 HORAS A LA SEMANA	2.5
14	MENSUALIDAD DE GIMNASIA OLÍMPICA DE 6 A 10 HORAS A LA SEMANA	3.75
15	USO DEL FORO (POR EVENTO)	42
16	USO DE SALA DE JUNTAS (2 HORAS)	4
17	USO DE DUELA CON LUZ NATURAL POR HORA	6
18	USO DE DUELA CON LUZ ARTIFICIAL POR HORA	8
19	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1

⁷ Artículo 19 de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro.

⁸ Artículo 3 de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INDEREQ



20	AUDITORIO JOSÉ MA. ARTEAGA POR EVENTO	517.96
21	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
22	ÁREA COMÚN PARA COLOCACIÓN DE STANDS POR M2 POR EVENTO	2

CASA DE LA JUVENTUD

NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN DE FUTBOL VARONIL	1
2	MENSUALIDAD DE FUTBOL VARONIL	2
3	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN (3 DÍAS A LA SEMANA)	2
4	MENSUALIDAD DE NATACIÓN (3 DÍAS A LA SEMANA)	5
5	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN (2 DÍAS A LA SEMANA)	2
6	MENSUALIDAD DE NATACIÓN (2 DÍAS A LA SEMANA)	3.75
7	CAMPO DE FUTBOL EMPASTADO (POR EVENTO) CON LUZ NATURAL	7
8	CAMPO DE FUTBOL EMPASTADO (POR EVENTO) CON LUZ ARTIFICIAL	14
9	AUDITORIO (POR HORA) CON LUZ NATURAL	6
10	AUDITORIO (POR HORA) CON LUZ ARTIFICIAL	6
11	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
12	CAMPO DE FUTBOL 7 (POR HORA) CON LUZ NATURAL	2.5
13	CAMPO DE FUTBOL 7 (POR HORA) CON LUZ ARTIFICIAL	5
14	INSCRIPCIÓN DE BÁSQUETBOL	1
15	MENSUALIDAD DE BÁSQUETBOL	2
16	INSCRIPCIÓN DE ATLETISMO	1
17	MENSUALIDAD DE ATLETISMO	2
18	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN (1 HORA A LA SEMANA)	2
19	MENSUALIDAD DE NATACIÓN (1 HORA A LA SEMANA)	1.6
20	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN ADULTO MAYOR	1
21	MENSUALIDAD DE NATACIÓN ADULTO MAYOR	1
22	INSCRIPCIÓN APOYO DEPORTIVO	1
23	MENSUALIDAD APOYO DEPORTIVO	1
24	INSCRIPCIÓN DE SÁBADO	1
25	MENSUALIDAD DE SÁBADO	2
26	INSCRIPCIÓN DE AQUAEROBICS	2
27	MENSUALIDAD DE AQUAEROBICS	3
28	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
29	INSCRIPCIÓN ANUAL DE USO DEL GIMNASIO	1.25
30	MENSUALIDAD DE USO DEL GIMNASIO	2.49

CAMPAMENTO SAN JOAQUIN

NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	HOSPEDAJE (POR NOCHE) ADULTO Y NIÑOS POR PERSONA	1.35
2	ALIMENTOS (POR CADA ALIMENTO) POR PERSONA	1.2
3	POR TALLERES (POR SEMANA) INCLUYE MATERIAL POR PERSONA	1

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and the initials "TSI" at the bottom.



4	USO DEL AUDITORIO (POR HORA)	2.9
---	------------------------------	-----

POLIDEPORTIVO CENTRO ALAMEDA		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN	2.5
2	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
3	MENSUALIDAD POLIDEPORTIVO	4
4	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
ESTADIO OLÍMPICO CENTRO ALAMEDA		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN ANUAL ATLETISMO - EDIDS	3
2	ATLETISMO MENSUAL PRINCIPIANTES - MATUTINO (3 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	4
3	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	5
4	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	6
5	ATLETISMO MENSUAL PRINCIPIANTES - VESPERTINO (3 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	4
6	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	5
7	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	6
8	INSCRIPCIÓN ANUAL DE FÚTBOL - EDIDS	4
9	MENSUALIDAD DE FÚTBOL VESPERTINO (2 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	5
10	MENSUALIDAD DE FÚTBOL VESPERTINO (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	9
11	EVENTO USO CON FINES DE LUCRO POR DÍA	1370
12	EVENTO USO SIN FINES DE LUCRO	448
13	USO PARA EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES POR HORA	18
14	USO PARA EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONALES CON LUZ ARTIFICIAL POR HORA	41
15	ACCESO A PISTA PARA TROTAR	0.06
16	INSCRIPCIÓN ACADEMIA	4
17	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
18	MENSUALIDAD ACADEMIA	6
19	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
20	ÁREA DE PABELLÓN COLOCACIÓN STANDS POR M2 POR EVENTO	2
21	ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR EVENTO	193
22	USO DEL ÁREA DE TIENDA DE SOUVENIRS POR DÍA	22.5
23	EVENTO PISTA DE ATLETISMO LUZ ARTIFICIAL POR DÍA	92
24	EVENTO PISTA DE ATLETISMO LUZ NATURAL POR DÍA	55.5

PLUTARCO ELIAS CALLES		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN DE AEROBICS	1
2	MENSUALIDAD DE AEROBICS	2
3	INSCRIPCIÓN DE TAE KWON DO	1
4	MENSUALIDAD DE TAE KWON DO	2

[Handwritten signatures and initials]



5	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
6	CAMPO EMPASTADO FUTBOL POR HORA	6
7	CAMPO BEISBOL PASTO SINTÉTICO POR HORA	3
8	CANCHA FRONTÓN DE DÍA (POR HORA)	1
9	CANCHA FRONTÓN DE NOCHE (POR HORA)	2
10	AUDITORIO (EVENTO DEPORTIVO 1 HORA)	3
11	CANCHA FUTBOL RÁPIDO EMPASTADO CON LUZ NATURAL (POR HORA)	2.5
12	CANCHA DE FUTBOL SIETE CON LUZ NATURAL (POR HORA)	3
13	USO DEL AUDITORIO CON FINES DE LUCRO (POR EVENTO)	169
14	USO DEL AUDITORIO SIN FINES DE LUCRO (POR EVENTO)	84
15	GIMNASIA INSCRIPCIÓN - EDIDS	6.8
16	GIMNASIA 2 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	7.5
17	GIMNASIA 4 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	9.6
18	GIMNASIA 8 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	15
19	GIMNASIA 15 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	21.15
20	GIMNASIA 18 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	24.8
21	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
22	GIMNASIA 3 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	8
23	GIMNASIA 5 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	10
24	GIMNASIA 6 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	12
25	GIMNASIA 9 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	16
26	GIMNASIA 10 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	17
27	GIMNASIA 11 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	18
28	GIMNASIA 12 HORAS A LA SEMANA - EDIDS	19
29	INSCRIPCIÓN ANUAL ATLETISMO - EDIDS	2
30	ATLETISMO MENSUAL PRINCIPIANTES - MATUTINO (3 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	2
31	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	3
32	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	4
33	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) ADULTOS - EDIDS	5
34	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) ADULTOS - EDIDS	6
35	ATLETISMO MENSUAL PRINCIPIANTES - VESPERTINO (3 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	2
36	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	3
37	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	4
38	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - ADULTOS - EDIDS	5
39	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - ADULTOS - EDIDS	6
40	INSCRIPCIÓN ANUAL DE FÚTBOL - EDIDS	3
41	MENSUALIDAD DE FÚTBOL VESPERTINO (2 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	3
42	MENSUALIDAD DE FÚTBOL VESPERTINO (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	4
43	INSCRIPCIÓN ANUAL DE VOLEIBOL - EDIDS	3.35
44	MENSUALIDAD DE VOLEIBOL VESPERTINO (2 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	4.46
45	MENSUALIDAD DE VOLEIBOL VESPERTINO (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	8.92
46	CAMPO DE FUTBOL EMPASTADO (POR EVENTO) CON LUZ NATURAL	8



47	CAMPO DE FUTBOL EMPASTADO (POR EVENTO) CON LUZ ARTIFICIAL	14
48	ÁREA COMÚN PARA COLOCACIÓN DE STANDS POR M2 POR EVENTO	2
49	PISTA DE TARTÁN POR EVENTO SOLO PISTA	12
50	CANCHA FUTBOL RÁPIDO EMPASTADO CON LUZ ARTIFICIAL (POR HORA)	4
51	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN LUCRATIVO	39.13
52	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN NO LUCRATIVO	17.26
53	INSCRIPCIÓN ANUAL DE USO DEL GIMNASIO	1.05
54	MENSUALIDAD DE USO DEL GIMNASIO	2.08
55	INSCRIPCIÓN ANUAL DE TENIS DE MESA	4.17
56	MENSUALIDAD DE TENIS DE MESA	3.12
57	USO DE MESA DE TENIS	1.05
58	GIMNASIA 1 HORA A LA SEMANA	4.17
59	GIMNASIA 7 HORAS A LA SEMANA	14.19
60	GIMNASIA 13 HORAS A LA SEMANA	20.84
61	GIMNASIA 14 HORAS A LA SEMANA	21.36
62	GIMNASIA 16 HORAS A LA SEMANA	22.93
63	GIMNASIA 17 HORAS A LA SEMANA	24.49
64	GIMNASIA 19 HORAS A LA SEMANA	28.14
65	GIMNASIA 20 HORAS A LA SEMANA	30.22
66	GIMNASIA 21 HORAS A LA SEMANA	31.79
67	GIMNASIA 22 HORAS A LA SEMANA	32.83
68	GIMNASIA 23 HORAS A LA SEMANA	33.87
69	GIMNASIA 24 HORAS A LA SEMANA	34.91
70	GIMNASIA 25 HORAS A LA SEMANA	35.95
71	GIMNASIA 26 HORAS A LA SEMANA	36.89
72	GIMNASIA 27 HORAS A LA SEMANA	38.04
73	GIMNASIA 28 HORAS A LA SEMANA	39.08
74	GIMNASIA 29 HORAS A LA SEMANA	39.91
75	GIMNASIA 30 HORAS A LA SEMANA	41.68

QUERÉTARO 2000		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UNA
1	INSCRIPCIÓN DE INICIACIÓN DEPORTIVA	1
2	MENSUALIDAD DE INICIACIÓN DEPORTIVA	1
3	INSCRIPCIÓN ALBERCA SEMIOLÍMPICA 2 DÍAS A LA SEMANA	2
4	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA 2 DÍAS A LA SEMANA	4
5	INSCRIPCIÓN ALBERCA SEMIOLÍMPICA 3 DÍAS A LA SEMANA	2
6	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA 3 DÍAS A LA SEMANA	5
7	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA 2 DÍAS A LA SEMANA	3
8	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA 2 DÍAS A LA SEMANA	6
9	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA 3 DÍAS A LA SEMANA	3

[Handwritten signatures and initials]



10	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA 3 DÍAS A LA SEMANA	8
11	INSCRIPCIÓN DE AEROBICS	1
12	MENSUALIDAD DE AEROBICS	2
13	INSCRIPCIÓN DE YOGA	1
14	MENSUALIDAD DE YOGA	2
15	CONCHA ACÚSTICA POR HORA CON LUZ NATURAL	2
16	CONCHA ACÚSTICA POR HORA CON LUZ ARTIFICIAL	5
17	PISTA DE TARTÁN POR EVENTO SOLO PISTA	12
18	PISTA DE TARTÁN POR EVENTO PISTA Y CAMPO	20
19	CANCHA DE BEISBOL CON LUZ NATURAL POR EVENTO	4
20	CANCHA DE BEISBOL CON LUZ ARTIFICIAL POR EVENTO	6
21	CAMPO DE FUTBOL AMERICANO CON LUZ NATURAL POR HORA	1.725
22	CAMPO DE FUTBOL AMERICANO CON LUZ ARTIFICIAL POR HORA	2.6
23	INSCRIPCIÓN DE POLO ACUÁTICO 3 DÍAS A LA SEMANA	3.75
24	MENSUALIDAD DE POLO ACUÁTICO 3 DÍAS A LA SEMANA	10.15
25	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
26	CANCHA DE VOLEIBOL DE PLAYA (POR HORA)	1
27	ÁREA DE TENIS DE MESA C/LUZ NATURAL (POR HORA)	5.3
28	ÁREA DE TENIS DE MESA C/LUZ ARTIFICIAL (POR HORA)	7.8
29	INSCRIPCIÓN DE VOLEIBOL DE PLAYA	1
30	MENSUALIDAD DE VOLEIBOL DE PLAYA	1
31	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN ADULTO MAYOR	1
32	MENSUALIDAD DE NATACIÓN ADULTO MAYOR	1
33	MENSUALIDAD DE AEROBICS AIRE LIBRE	1
34	EVENTO EN PISTA DE ATLETISMO CON LUZ NATURAL	345.3
35	EVENTO EN PISTA DE ATLETISMO CON LUZ ARTIFICIAL	402.85
36	ALBERCA OLÍMPICA	345.3
37	ALBERCA SEMIOLÍMPICA	345.3
38	EVENTO EN CANCHA DE BEISBOL CON LUZ NATURAL	345.3
39	EVENTO EN CANCHA DE BEISBOL CON LUZ ARTIFICIAL	402.85
40	INSCRIPCIÓN ALBERCA SEMIOLÍMPICA SÁBADOS	2
41	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA SÁBADOS	2
42	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA SÁBADOS	3
43	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA SÁBADOS	3
44	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA 2 DÍAS NIÑOS	3
45	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA 2 DÍAS NIÑOS	5
46	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA 3 DÍAS NIÑOS	3
47	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA 3 DÍAS NIÑOS	7
48	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA 2 DÍAS	2
49	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA 2 DÍAS	4
50	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA 3 DÍAS	2
51	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA 3 DÍAS	5

[Handwritten signatures]



52	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
53	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN LUCRATIVO	39.13
54	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN NO LUCRATIVO	17.26
55	INSCRIPCIÓN ALBERCA SEMIOLÍMPICA - DEPORTE ADAPTADO	1
56	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA - DEPORTE ADAPTADO (1 DÍA A LA SEMANA)	1
57	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA - DEPORTE ADAPTADO (2 DÍAS A LA SEMANA)	2
58	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA - DEPORTE ADAPTADO (3 DÍAS A LA SEMANA)	3
59	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA - DEPORTE ADAPTADO (5 DÍAS A LA SEMANA)	5
60	MENSUALIDAD ALBERCA SEMIOLÍMPICA - DEPORTE ADAPTADO (SÁBADO)	1
61	INSCRIPCIÓN ALBERCA OLÍMPICA DEPORTE ADAPTADO	2
62	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA- 1 DÍA A LA SEMANA - DEPORTE ADAPTADO	2
63	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA- 2 DÍAS A LA SEMANA - DEPORTE ADAPTADO	3
64	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA - 3 DÍAS A LA SEMANA - DEPORTE ADAPTADO	4
65	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA - 5 DÍAS A LA SEMANA - DEPORTE ADAPTADO	6
66	MENSUALIDAD ALBERCA OLÍMPICA- SÁBADO - DEPORTE ADAPTADO	2
67	CANCHA DE BASQUETBOL POR EVENTO CON LUZ NATURAL	3.5
68	CANCHA DE BASQUETBOL POR EVENTO CON LUZ ARTIFICIAL	4.5
69	ÁREA COMÚN PARA COLOCACIÓN DE STANDS POR M2 POR EVENTO	2
70	ÁREA COMÚN PARA COLOCACIÓN DE STANDS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR M2 POR EVENTO	4
71	INSCRIPCIÓN TIRO DEPORTIVO - EDIDS	4.34
72	MENSUALIDAD TIRO DEPORTIVO (1 HORA A LA SEMANA) - EDIDS	6.75
73	MENSUALIDAD TIRO DEPORTIVO (2 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	12.53
74	MENSUALIDAD TIRO DEPORTIVO (3 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	17.35
75	INSCRIPCIÓN ESGRIMA - EDIDS	6.27
76	MENSUALIDAD ESGRIMA (2 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	7.71
77	MENSUALIDAD ESGRIMA (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	12.53
78	MENSUALIDAD ESGRIMA (5 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	14.46

QUERÉTARO 2000 - GIMNASIO DE DEPORTE ADAPTADO		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
2	USO DE SALA DE JUNTAS (2 HORAS)	4
3	USO DE DUELA CON LUZ NATURAL (1 HORA)	3
4	USO DE DUELA CON LUZ ARTIFICIAL (1 HORA)	4
5	VALORACIÓN TERAPIA FÍSICA	1
6	TERAPIA FÍSICA (1 SESIÓN)	1
7	TERAPIA FÍSICA (4 SESIÓN)	4
8	TERAPIA FÍSICA (8 SESIÓN)	7
9	TERAPIA FÍSICA (12 SESIÓN)	10
10	PROGRAMA EN CASA (3 SESIONES)	3
11	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN LUCRATIVO	39.13

[Handwritten signatures and initials]



12	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN NO LUCRATIVO	17.26
13	COBRO PAGO EXTEMPORANEO	1
14	TERAPIA FÍSICA (2 SESIONES)	2

QUERÉTARO 2000 - MULTIDEPORTIVO		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN DEL MULTIDEPORTIVO	2.5
2	MENSUALIDAD DEL MULTIDEPORTIVO	7.5
3	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
4	COBRO PAGO EXTEMPORANEO	1

QUERÉTARO 2000 - CENTRO DE RAQUETA - EDIDS		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE RAQUETA	6
2	MENSUALIDAD DE 2 HORAS A LA SEMANA	7.1
3	MENSUALIDAD DE 3 HORAS A LA SEMANA	10.1
4	MENSUALIDAD DE 4 HORAS A LA SEMANA	13
5	MENSUALIDAD DE 5 HORAS A LA SEMANA	14.2
6	MENSUALIDAD DE 10 HORAS A LA SEMANA	23.7
7	CANCHA DE TENIS CON LUZ NATURAL POR HORA	1.2
8	CANCHA DE TENIS CON LUZ ARTIFICIAL POR HORA	2.4
9	CANCHA DE TENIS SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS POR HORA CON LUZ NATURAL	2.1
10	CLASE ESPECIALIZADA DE TENIS CON COORDINADOR	3.46
11	CLASE ESPECIALIZADA DE TENIS CON INSTRUCTOR	2.9
12	CANCHA DE PÁDEL CON LUZ NATURAL POR HORA	1.2
13	CANCHA DE PÁDEL CON LUZ ARTIFICIAL POR HORA	2.4
14	CANCHA DE PÁDEL SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS POR HORA CON LUZ NATURAL	2.1
15	MENSUALIDAD DE 6 HORAS A LA SEMANA	16
16	MENSUALIDAD DE 7 HORAS A LA SEMANA	17.75
17	MENSUALIDAD DE 8 HORAS A LA SEMANA	19
18	MENSUALIDAD DE 9 HORAS A LA SEMANA	21.9
19	NATACIÓN 5 HORAS A LA SEMANA	8.9
20	NATACIÓN 12 A 22 HORAS A LA SEMANA	10.7
21	INSCRIPCIÓN DE EDIDS	3
22	NATACIÓN ARTÍSTICA 5 HORAS A LA SEMANA	13
23	NATACIÓN ARTÍSTICA 17 HORAS A LA SEMANA	15.4
24	AUDITORIO DE CENTRO DE RAQUETA CON LUZ NATURAL	345.3
25	AUDITORIO DE CENTRO DE RAQUETA CON LUZ ARTIFICIAL	402.85
26	INSCRIPCIÓN DE BASQUETBOL	4.75
27	BASQUETBOL DE 2 HORAS A LA SEMANA	5.35
28	BASQUETBOL DE 3 HORAS A LA SEMANA	7.1



29	BASQUETBOL DE 4 HORAS A LA SEMANA	9.5
30	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN ADULTO	3.75
31	NATACIÓN ADULTO DE 5 HORAS A LA SEMANA	8.1
32	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1
33	NATACIÓN TRIATLÓN 12.5 HORAS A LA SEMANA	7.7
34	INSCRIPCIÓN DE TRIATLÓN	3.75
35	NATACIÓN TRIATLÓN 5 HORAS A LA SEMANA	8.9
36	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN SINCRONIZADO	3.75
37	INSCRIPCIÓN DE NATACIÓN	3
38	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1
39	INSCRIPCIÓN ANUAL DE KARATE - EDIDS	3.35
40	MENSUALIDAD DE KARATE VESPERTINO (2 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	4.46
41	MENSUALIDAD DE KARATE VESPERTINO (3 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	6
42	MENSUALIDAD DE KARATE VESPERTINO (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	7
43	INSCRIPCIÓN ANUAL DE TIRO CON ARCO - EDIDS	3.35
44	MENSUALIDAD DE TIRO CON ARCO INICIACIÓN VESPERTINA (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	6.7
45	MENSUALIDAD DE TIRO CON ARCO INTERMEDIO VESPERTINO (6 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	7.81
46	MENSUALIDAD DE TIRO CON ARCO AVANZADO VESPERTINO (12 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	8.93
47	MENSUALIDAD DE TIRO CON ARCO COMPETITIVO VESPERTINO (18 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	11.16
48	INSCRIPCIÓN ANUAL ATLETISMO - EDIDS	3
49	ATLETISMO MENSUAL PRINCIPIANTES - MATUTINO (3 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	4
50	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	6
51	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - MATUTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	6
52	ATLETISMO MENSUAL PRINCIPIANTES - VESPERTINO (3 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	4
53	ATLETISMO MENSUAL INTERMEDIO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	6
54	ATLETISMO MENSUAL AVANZADO - VESPERTINO (4 HORAS DE LA SEMANA) - EDIDS	6
55	INSCRIPCIÓN VOLEIBOL EN AUDITORIO DE CENTRO DE RAQUETA	3.5
56	MENSUALIDAD 6 HORAS A LA SEMANA DE VOLEIBOL EN AUDITORIO DE CENTRO DE RAQUETA - VESPERTINO	4.46
57	INSCRIPCIÓN BALON MANO - EDIDS	3
58	MENSUALIDAD BALON MANO INICIACIÓN (4 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	3
59	MENSUALIDAD BALON MANO INTERMEDIO (6 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	2
60	MENSUALIDAD BALON MANO AVANZADO (12 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	2.5
61	MENSUALIDAD BALON MANO COMPETENCIA (10 HORAS A LA SEMANA) - EDIDS	2.5

SECUNDARIA GENERAL MARIANO MATAMOROS - SANTA ROSA JAUREGUI - ALBERCA SEMIOLÍMPICA		
NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	INSCRIPCIÓN NATACIÓN (2 DÍAS A LA SEMANA)	2
2	MENSUALIDAD NATACIÓN (2 DÍAS A LA SEMANA)	3.75
3	INSCRIPCIÓN NATACIÓN (3 DÍAS A LA SEMANA)	2
4	MENSUALIDAD NATACIÓN (3 DÍAS A LA SEMANA)	5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


INDEREQ


5	INSCRIPCIÓN AQUAEROBICS	2
6	MENSUALIDAD AQUAEROBICS	2
7	INSCRIPCIÓN NATACIÓN DEPORTE ADAPTADO (2 DÍAS A LA SEMANA)	1
8	MENSUALIDAD NATACIÓN DEPORTE ADAPTADO (2 DÍAS A LA SEMANA)	2
9	INSCRIPCIÓN NATACIÓN DEPORTE ADAPTADO (3 DÍAS A LA SEMANA)	1
10	MENSUALIDAD NATACIÓN DEPORTE ADAPTADO (3 DÍAS A LA SEMANA)	3
11	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	0.5
12	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1

CUOTAS PARA EL CASO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN POR IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O DISCIPLINAS; SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES TABULADORES EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O DEPORTIVAS

NO.	DESCRIPCIÓN	VECES UMA
1	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE 01 A 10 HORAS AL MES	3.5
2	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE 11 A 20 HORAS AL MES	7
3	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE 21 A 30 HORAS AL MES	14
4	AEROBICS DE 10 A 40 HORAS AL MES	4
5	ATLETISMO DE 01 A 49 HORAS AL MES	21
6	ATLETISMO DE 50 A 100 HORAS AL MES	42
7	BASQUETBOL DE 10 A 50 HORAS AL MES	7
8	BASQUETBOL DE 51 A 90 HORAS AL MES	14
9	BEISBOL DE 10 A 20 HORAS AL MES	18
10	BEISBOL DE 21 A 45 HORAS AL MES	37
11	BEISBOL DE 46 A 60 HORAS AL MES	59
12	BOX DE 20 A 49 HORAS AL MES	7.5
13	CACHIBOL DE 20 A 30 HORAS AL MES	5
14	FISICOCONSTRUCTIVISMO DE 60 A 85 HORAS AL MES	37.5
15	FÚTBOL DE 10 A 19 HORAS AL MES	10
16	FÚTBOL DE 20 A 45 HORAS AL MES	20
17	FÚTBOL DE 50 A 85 HORAS AL MES	39.5
18	GIMNASIA OLÍMPICA DE 80 A 85 HORAS AL MES	23
19	GIMNASIO POR MES	28
20	JUDO DE 20 A 50 HORAS AL MES	17
21	JUDO DE 60 A 85 HORAS AL MES	28
22	KARATE DE 20 A 50 HORAS AL MES	13
23	KARATE DE 60 A 85 HORAS AL MES	23
24	LUCHA LIBRE DE 10 A 40 HORAS AL MES	5
25	PILATES DE 8 A 20 HORAS AL MES	4
26	SOFTBOL DE 30 A 50 HORAS AL MES	10
27	TAEKWONDO DE 20 A 50 HORAS AL MES	13
28	TAEKWONDO DE 60 A 85 HORAS AL MES	23
29	TOCHITO DE 8 A 20 HORAS AL MES	38
30	VOLEIBOL DE 20 A 50 HORAS AL MES	7
31	WU-SHU	7

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



32	YOGA	4
33	ZUMBA DE 10 A 40 HORAS AL MES	4

Previo al pago de las cuotas por los servicios a cargo del INDEREQ, los solicitantes y usuarios deben verificar en la Dirección de Cultura Física que exista la disponibilidad del espacio, horarios y el importe de la cuota a cubrir.

CUARTO. La Dirección de Cultura Física podrá autorizar un descuento en la cuota respectiva por los servicios a cargo del INDEREQ en los supuestos siguientes:

No.	DESCUENTOS INDEREQ	PROCENTAJE
I.	INAPAM	30%
II.	PAQUETE FAMILIAR	30%

- I. Un 30% de descuento a todas las personas adultas mayores de 60 años o más de edad que cuenten credencial vigente del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- II. Un 30% de descuento en paquete familiar, que se integra de tres usuarios, con parentesco por afinidad o en línea recta ascendente y descendente hasta el tercer grado, y en línea colateral hasta el segundo grado.

QUINTO. La persona titular de la Dirección de Cultura Física, previa revisión de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá autorizar un descuento especial a los solicitantes que se ubiquen en los siguientes supuestos:

- I. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- II. Asociaciones, uniones, instituciones de asistencia privada y organizaciones sin fines de lucro.
- III. Personas físicas o morales que brinden asistencia social.
- IV. Trabajadores que pertenezcan al Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Querétaro, (Sector central y paraestatal).

Para los efectos señalados en el presente numeral, el solicitante deberá presentar la documentación comprobatoria que acredite que se ubica dentro de los supuestos.

SEXTO. La Dirección de Calidad para el Deporte podrá autorizar un descuento por evento o práctica del deporte, activación física y de alto rendimiento en la cuota respectiva por los servicios de uso de instalaciones a cargo del INDEREQ en los supuestos siguientes:

- I. Un 100% de descuento a los deportistas de alto rendimiento y asociaciones deportivas que formen parte del Sistema Estatal del Deporte.
- II. Un 100% de descuento por mérito deportivo a medallistas de las categorías juveniles, primera fuerza y del Programa de Nacionales y Paranales CONADE, juegos populares y Universiada Nacional.
- III. Un 100% de descuento en el selectivo estatal para la participación en eventos oficiales del Sistema Estatal o Nacional del Deporte.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SÉPTIMO. Las cuotas por los servicios a cargo del INDEREQ, deben realizarse en una sola exhibición, indicando la actividad, deporte e instalación.

OCTAVO. Las cuotas que el presente Acuerdo establece serán cobradas por las áreas receptoras, cajas u otros medios que para tal efecto determine el INDEREQ en cada una de las instalaciones a su cargo.

NOVENO. El solicitante y usuario entregará el comprobante de pago original en la unidad administrativa correspondiente, previo a la fecha de prestación de los servicios a cargo del INDEREQ.

DÉCIMO. En el caso de que se vea suspendido un servicio a cargo del INDEREQ ya sea por causas climáticas, por la emisión de una declaratoria de emergencia, problemas de mantenimiento, actividades del Instituto o situaciones extraordinarias, se podrá reprogramar nuevamente la fecha para el uso del inmueble o espacio sin ningún costo adicional. En ninguna circunstancia se realizará el reembolso de la cuota.

DÉCIMO PRIMERO. Para el caso que personas físicas o morales soliciten las instalaciones a cargo del INDEREQ para el uso y aprovechamiento de diversos espacios y/o actividades a título oneroso, el instrumento jurídico será el que determine el INDEREQ.

DÉCIMO SEGUNDO. El INDEREQ podrá celebrar convenios o contratos en los que se determine como pago de cuotas de servicios, la prestación de servicios en favor del INDEREQ de costo similar o superior.

DÉCIMO TERCERO. El registro de solicitantes y la autorización de descuentos está sujeta a disponibilidad de cupo en la instalación o instalaciones deportivas administradas por el INDEREQ.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

ARTÍCULO TERCERO. Se abrogan las Cuotas de servicios que brinda el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 19 de julio de 2024.



INDEREQ



Autorizó

Lcda. Iridia Salazar Blanco

Directora General

Instituto del Deporte y la Recreación del Estado
de Querétaro.

Supervisó

L.C. Georgina Andrea Mateos Medina

Directora de Administración y Finanzas

Instituto del Deporte y la recreación del Estado
de Querétaro.

Elaboró y Validó

Lcda. Judy Hütt Valenzuela

Directora de Cultura Física

Instituto del Deporte y la Recreación del Estado
de Querétaro.

Elaboró y Validó

Lcda. Carolina Acosta Álvarez

Directora de Calidad para el Deporte

Instituto del Deporte y la Recreación del Estado
de Querétaro.

Revisó

Mtra. María Virginia Castro Gallardo

Jefa de Departamento de Recursos Financieros

Instituto del Deporte y la Recreación del Estado
de Querétaro

El **Lcdo. Gustavo López Govea**, Coordinador jurídico del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro y con fundamento en lo establecido en el artículo 12 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, publicado el 09 de septiembre de 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

.....**CERTIFICA**.....

Manifestando bajo protesta de decir verdad que la presente, es copia certificada, al ser una legal réplica de su original, la cual doy fe de tener a la vista y de donde cotejo y compulso, que corresponde a: **"Anexo 9" correspondiente al Acuerdo por el que se aprueban las Cuotas por Servicios del INDEREQ, señalado en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la Junta Directiva del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro**, misma que va en **15 (quince) fojas útiles por una de caras** y que son expedidas en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 12 (doce) del mes de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).
CONSTE.-

ATENTAMENTE



LCDO. GUSTAVO LÓPEZ GOVEA
COORDINADOR JURÍDICO

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

